



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la cláusula duodécima y décimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares del **Contrato de Obras denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL”**, en LA ROCA DE LA SIERRA (BADAJOZ), y en virtud de lo establecido en los artículos 63.5 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Designar como miembros de la mesa de contratación que ha de valorar las ofertas presentadas en relación con la licitación del contrato de obras arriba mencionado a:

- Don Luis Pilo Cayetano, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde de la Corporación)
- Doña Katia Quintana Fernández, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Doña María Luisa Morgado Rodríguez, que actuará como Secretaria de la Mesa (funcionaria del área de administración de la Corporación)

**SEGUNDO.** Convocar a los integrantes de la citada mesa de contratación el próximo miércoles 28 de agosto de 2024, a las 12.30 horas en las dependencias de la Casa Consistorial al acto público de apertura de plicas.

**TERCERO.** Publicar en el perfil del contratante de esta entidad local la convocatoria de este acto público de apertura de ofertas al que podrán asistir libremente los licitadores.

*En La Roca de la Sierra, a fecha de la firma electrónica*

*El Alcalde,*

*Fdo.: Luis Pilo Cayetano*

